



Montevideo, 19 AGO. 2014

Acta Nº 65

Res. Nº 10

Exp. Nº 2014-25-1-003939

**VISTO:** La Nota de fecha 8 de agosto de 2014 de la Gerencia de Gestión Financiera del Programa 01.

**CONSIDERANDO:** I) Que en la nota mencionada se solicita una trasposición de créditos del Objeto 212 "Agua" a los Objetos 211 "Teléfono, telégrafo y similares", 264 "Primas y otros gastos de seguro contratados dentro del país" y 213 "Electricidad" por un monto total de \$ 3.258.296, Financiación 1.1 "Rentas Generales".

II) Que la Gerencia de Gestión Financiera del Programa 01, informa disponibilidad de créditos presupuestales, a efectos de dar cumplimiento a la presente erogación.

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud.

**ATENTO:** A lo expuesto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:**

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Ejercicio 2014, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Objeto Reforzante			
Programa	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
01- Consejo Directivo Central	212	Agua	3.258.296
Total de Objeto Reforzante			3.258.296
Objetos Reforzados			
Programa	Objetos	Descripción	Monto en Pesos
01- Consejo Directivo Central	211	Teléfono, telégrafo y similares	1.178.390
	264	Primas y otros gastos de seguro contratados dentro del país	1.200.000
	213	Electricidad	879.906
Total de Objetos Reforzados			3.258.296

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera y al Área Financiero Contable. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase por su orden al Área de Programación y Control Presupuestal y a la Gerencia de Gestión Financiera a sus efectos.

Esc. Ma. *Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN*  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

*Prof. Wilson Netto Marturet*  
Presidente